

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 26 MAR 2021

VISTO las Resoluciones de Presidencia N° 0260/20; 036/21, 037/21 y 106/21; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 0260/20 se designó al Sr. José Luis FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.169.787, en categoría 23 P. A. y T., como Personal de Planta Temporaria, a partir del día 1° de Julio de 2020.

Que por motivos de reorganización y adecuación del área, el agente mencionado en el párrafo precedente fue designado en categoría 20 P.A. y T., conforme a lo establecido mediante Resoluciones de Presidencia N° 036/21, 037/21 y 106/21, a partir del día 1° de Marzo de 2021, de acuerdo a lo prescripto en la Resolución L.P. N° 447/20.

Que resulta necesario establecer que la designación del Sr. José Luis FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.169.787, en categoría 20 P.A. y T., como Personal de Planta Temporaria, se encuadra en el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 447/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

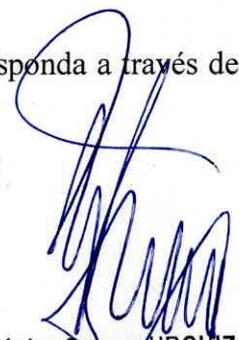
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que la designación del Sr. José Luis FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.169.787, en categoría 20 P.A. y T., como Personal de Planta Temporaria, a partir del día 1° de Marzo de 2021, conforme a las Resoluciones de Presidencia N° 0260/20, 036/21, 037/21 Y 0106/21, se encuadra en el artículo 6° de la Resolución L.P. N° 447/20. Ello, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0115/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo